

La CE aprueba la propuesta de autorregulación del aceite de oliva de las cooperativas

Cooperativas Agro-alimentarias de España ha informado de la aprobación de su propuesta de autorregulación voluntaria en el sector del aceite de oliva por parte de la Comisión Europea (CE), la cual toma como base legal el artículo 209 del Reglamento de la Organización Común de Mercado (OCM) única, y que permitiría a sus miembros alcanzar acuerdos para una retirada de producto del mercado, siempre que las circunstancias concretas de cada campaña lo hicieran necesario.

Tras muchos años de trabajo, los criterios en los que se basa la propuesta de adecuación de oferta y demanda presentada en Bruselas por la organización el pasado mes de julio cuentan con el visto bueno de la Comisión.

Este hecho, según ha explicado, debe servir de preámbulo para sentar las bases de la medida de retirada de carácter obligatorio que podrá activar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en base al nuevo artículo 167 bis que incorporará la OCM única una vez sea publicado el Reglamento de transición de la Política Agraria Común (PAC), que previsiblemente se producirá en unas semanas.

Cooperativas ha precisado que el mecanismo aprobado se podría activar en aquellas campañas excedentarias, en las que las disponibilidades de producto superen con creces el volumen de aceite de oliva que es capaz de ser absorbido, atendiendo siempre y en todo momento a la situación concreta del mercado.

La organización también ha agradecido al MAPA “todo el apoyo y esfuerzo realizado, en especial durante los últimos meses, para que el sector del aceite de oliva cuente

con el mayor número de herramientas posibles que permitan alcanzar un mayor equilibrio en el mercado”.

Lien article :

<https://www.mercacei.com/noticia/53525/actualidad/la-ce-aprueba-la-propuesta-de-autorregulacion-del-aceite-de-oliva-de-las-cooperativas.html>